

INF. COMISION: N°

COYHAIQUE,

ANT.: OBRA: "REPOSICION EDIFICIO ADMINISTRACION ADUANAS PTO. AYSEN"

MAT.: REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.

**INCL.: - ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA ELECTRONICA DE FECHA 25.05.2022.
- CARTILLA DE CHEQUEO DE 25.05.2022.
- PLANILLAS DE VALIDACIÓN ARITMETICA.**

A : DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA

DE : COMISION DE EVALUACION

De acuerdo con lo establecido en el Art. 84° del R.C.OO.PP. y a la Resolución S.R.M. Aysén N°183/ Exenta de 22.04.2022, que designa a la "Comisión de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas" y nombra a los profesionales para la "Evaluación Técnica y Económica"; corresponde emitir un **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS**, con el Análisis de las Ofertas:

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS
ART. 84° R.C.OO.PP. (Decreto MOP N° 75 de 02.02.2004)

I.- ANTECEDENTES GENERALES

OBRA: "REPOSICION EDIFICIO ADMINISTRACION ADUANAS PTO. AYSEN".	
UBICACIÓN	CAMINO CHACABUCO – AYSEN (FRENTE AL PUERTO).
COMUNA	AYSEN
PROVINCIA	AYSEN
REGION	REGION DE AYSEN
CODIGO BIP	N° 40007111-0
SUPERFICIE EDIFICIO	998,33
ID MERCADO PUBLICO :	828-4-O122
SUPERFICIE TERRENO	TOTAL: 1.575,57 m2.
FINANCIAMIENTO	SECTORIAL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.634.579.832.- (Neto con Valor Proforma)
PLAZO	TOTAL DEL CONTRATO: 365 días.
TIPO DE CONTRATO	SUMA ALZADA, CON REAJUSTE Y CON ANTICIPO
REGISTRO MOP.	OBRAS MAYORES – 2da Categoría o Superior - Especialidad 6.O.C. "OBRAS DE ARQUITECTURA"
CAPACIDAD ECONOMICA MINIMA	Monto Programado Primer Año \$1.600.000.000 10% x \$1.600.000.000 = \$160.000.000.-

II.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

Con fecha 25 de Mayo de 2022, a las 11:00 hrs. en Oficinas de la Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, ubicada en calle Riquelme 465, Cuarto Piso, Región de Aysén y lugares de trabajo particulares, se procedió con la apertura digital de la Propuesta Pública Económica mediante Mercado Público para la obra “**REPOSICION EDIFICIO ADMINISTRACION ADUANAS PTO. AYSÉN**”.

Se adjunta el Acta de Apertura de Propuestas Económica de fecha 25.05.2022, debidamente firmada por la “Comisión de Apertura” nombrada por Resolución S.R.M. Aysén N°183 Exenta de 22.04.2022, de acuerdo a lo instruido por el Director General de OO.PP. (Ord. D.G.O.P. N°1163 de 10.11.2005 y Ord. D.G.O.P. N°008 de 05.01.2006), en la que se detalla la propuesta presentada por los siguientes Contratistas:

1.- CONSTRUCTORA L y D S.A. – RUT N° 96.528.140-1

OBSERVACIONES EN ACTA:

- Se da lectura al Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas, donde se indica que el oferente OMAR ALEJANDRO ROCOUZ BERGEN - RUT N° 13.821.655-1, se encuentra fuera de bases por no presentar oferta técnica ni económica.

III.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

La Empresa presenta todos los antecedentes en el portal Mercado Público, a continuación se hace la revisión y análisis del contenido de la Propuesta Económica presentada, que arroja el siguiente resultado:

1.- CONSTRUCTORA L y D S.A. – RUT N° 96.528.140-1

ANTECEDENTES / EMPRESA PROPONENTE	CONSTRUCTORA LyD S.A.
CARTA OFERTA	PRESENTA
PRESUPUESTO DESGLOSADO	PRESENTA
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTA
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	PRESENTA

- a) Oferta por : \$3.976.276.211 (Con Valor Proforma e IVA incluido)
- b) Plazo Total : 365 días.-
- c) Porcentaje de incidencia : 27,48% Aprox. más alto que el Presupuesto Oficial (\$ 3.118.981.000).
- d) Análisis de Gastos Grales. : 60,15 %
- f) Porcentaje de Utilidades : 19,33 %
- e) Análisis de leyes Sociales : No se señala expresamente.

IV.- OBSERVACIONES

De la revisión de los antecedentes subidos al Portal Mercado Público por el Oferente, se tiene que:

CONSTRUCTORA L y D S.A. – RUT N° 96.528.140-1

- Realizada la validación aritmética del Presupuesto desglosado y de los Gastos Generales, esta comisión señala que, no se han encontrado observaciones.
- El porcentaje de subcontratación es de 33.39%, lo que corresponde a un valor inferior a lo establecido como tope en el anexo complementario, siendo este de un 50%.

- En el comparado de los Análisis de Precios Unitarios, con el Presupuesto Detallado Oferta, se concluye que, se encuentran la totalidad de los APUs entregados. No obstante, solo en la partida 4.13.1 Mesón de Recepción el APU indica \$27.966.540 y el Itemizado indica \$27.966.539, lo que de acuerdo a lo expuesto en el Art. 84° del DS 75, el que a la letra expone;

*“La oferta pre-seleccionada será validada por la “Comisión de Evaluación” a fin de determinar si existen errores en los productos de las cantidades de obra por los precios unitarios ofrecidos, o en la suma de los productos señalados. Si la oferta pre-seleccionada no presenta errores se procederá a adjudicar la licitación a esta oferta. En caso de presentar errores se corregirá el producto de las cantidades de obra solicitadas por la Dirección, por los precios unitarios ofrecidos por el contratista en su oferta, y sumando los productos obtenidos. **Cuando existan discrepancias entre los precios unitarios ofrecidos en el presupuesto de la obra y los calculados en el documento análisis de precios unitarios, o cuando existan errores en dicho análisis, prevalecerán siempre los primeros.** Si la corrección de estos errores implica que el valor total de la oferta es inferior al valor leído a la fecha de la apertura de las ofertas económicas, Prevalecerá como valor de la oferta, el valor correcto; la autoridad correspondiente informará al proponente adjudicatario sobre esta situación, quien podrá decidir retirar su oferta y el MOP hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de este Reglamento. **Si por el contrario, la corrección lleva a un valor total mayor, prevalecerá el valor correcto, y se reevaluarán las ofertas económicas de acuerdo a la etapa a) de esta metodología.**”* Por lo que se mantienen los APUs del Presupuesto Detallado ofertado.

Se hace mención a que en el presupuesto oferta la empresa incorporo partidas;

2.2	LETRERO DE OBRA
	AISLACIÓN TÉRMICA PISO
4.3.4.2.4	YESO CARTÓN FIBRA DE VIDRIO
4.3.4.2.5	CRISTAL LAMINADO 10mm
4.8.2	CIELO AMERICANO DE 60X60
8.2.1	EMPALME

No obstante lo anterior, ninguna de estas partidas fue valorizada, por lo que a juicio de esta comisión, no corresponde la exclusión del oferente.

V.- CONCLUSIONES

Esta comisión, a la luz de los antecedentes escritos presentados en el Portal Mercado Público por el Oferente y luego de haber realizado una revisión completa de ellos, señala que la **Empresa Constructora L y D S.A.**, presenta todos sus antecedentes en forma correcta, con una oferta en un **+27,48 %** superior al Presupuesto Oficial, por lo que, esta Comisión estima y sugiere dado su alto porcentaje por sobre el Presupuesto Oficial, que se informe al Mandante para que resuelva a su conveniencia, recomendándose suplementar, debido a que las licitación realizadas por esta Unidad Técnica, los valores ofertados se han incrementado.

Para constancia suscriben la presente Acta los integrantes de la Comisión de Evaluación.

EMILIO ALARCON D.
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
Comisión

MARCELO LEVIN VIDAL
INGENIERO CONSTRUCTOR
Comisión

RODRIGO SANTANDER SANTANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
Comisión